



IV Trail Haciendo Sed Burgos

SEDANO (BURGOS)

31 AGOSTO 2025

Haciendo Sed Burgos

Artículo 1: Descripción del evento.

La asociación y club deportivo Hacienda Sed Burgos en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento del Valle de Sedano y distintos patrocinadores públicos y privados, organiza la IV Edición del Trail Run Hacienda Sed Burgos. Se trata de un Trail o carrera por montaña popular que discurre por el Valle de Sedano y cuyo fin es benéfico y en favor de la [Asociación Saltando Charcos](#) de Burgos.

El evento contará con tres recorridos con distinta longitud y desnivel, que transcurrirán por zonas urbanas, caminos, pistas y senderos. Tendrá lugar el día 31 de agosto de 2025.

Artículo 2: Regulación de la prueba

Las tres modalidades descritas en el artículo 3 se encuentran inscritas dentro del [calendario del Trail Series de la Diputación de Burgos](#).

Existirá un director de carrera, así como un juez durante la duración de esta. Además, la prueba contará con voluntarios de la organización dispuestos tanto en el área de salida y meta, como durante todo el recorrido y puntos de avituallamiento, a los que los corredores deberán atender sus indicaciones.

Artículo 3: Modalidades

El evento cuenta con tres carreras:

Prueba Promoción

- Distancia aproximada: 6,7 km
- Desnivel positivo aproximado: 210 metros.
- Fecha: Domingo, 31 de agosto de 2025
- Hora de salida: 11:15h
- Hora de cierre: 12:30h
- Recorrido: Vuelta Backyard Sedano
- Únicamente podrán disputar esta prueba, participantes infantiles (masculinos y femeninos)
- Puntuable para Burgos Trail Series en dicha categoría

Prueba corta

- Distancia aproximada: 10 km
- Desnivel positivo aproximado: 280 metros.
- Fecha: Domingo, 31 de agosto de 2025
- Hora de salida: 10:15h

- Hora de cierre: 12h
- Recorrido: Alrededor del pueblo de Sedano
- Podrán disputar esta prueba, participantes cadetes y juveniles (masculinos y femeninos), así como mayores de 18 años.
- Puntuable para Burgos Trail Series en cadetes y juveniles

Prueba larga

- Distancia aproximada: 22,1 km
- Desnivel positivo aproximado: 700 metros.
- Fecha: Domingo, 31 de agosto de 2025
- Hora de salida: 09:45h
- Hora de cierre: 12:30h
- Recorrido: Vuelta Trail Corta 10 km por Sedano y alrededores + Vuelta Larga de 12,5km por Sedano y Gredilla de Sedano.
- Únicamente podrán disputar esta prueba, mayores de 18 años
- Puntuable para Burgos Trail Series bajo las categorías recogidas en dicha competición

Artículo 4: Recorrido

Los tres circuitos de trail, con sus distintas distancias y desniveles, están diseñados por y para corredores populares. Con salida y llegada en la localidad de Sedano, se recorrerán zonas cercanas a Gredilla de Sedano pasando por una variedad de zonas técnicas y corredoras para el disfrute de los participantes.

Los distintos tracks estarán disponibles antes de la carrera en la web para conocimiento del corredor.

La organización además contará con recorridos alternativos y se reserva el derecho a desviar la carrera y realizar las modificaciones que considere necesarias en todo momento en función de los diferentes condicionantes que pudieran acontecer el día de la celebración con tal de velar por el correcto transcurso del evento.

Artículo 5: Inscripciones

La IV Edición del Trail Run Haciendo Sed Burgos es una prueba popular tanto para atletas que estén federados como para los que no.

La inscripción se realizará on-line a través de la página web del evento: [IV TRAIL RUN HACIENDO SED BURGOS 2025](#)

Podrán participar todos los deportistas mayores de 12 años que lo deseen (a partir de la categoría infantil en su correspondiente prueba), siempre que se atengan a lo indicado en este reglamento y cumplan los requisitos aquí detallados.

Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales.

El número máximo de participantes (incluyendo las tres modalidades) será de 400 personas.

Fecha de Inscripción: Desde el 25 de enero 2025 a las 10.00h hasta el 25 de Julio de 2025 (o hasta agotar plazas si esto ocurriese antes)

Cuotas de Inscripción:

Modalidad	Promoción	Corta	Larga	Periodo
Precio Inicial	6 €	10 €	18 €	Desde el 25 de enero (o hasta agotar plazas)
Segunda oportunidad	10 €	20 €	30 €	Del 25 de febrero hasta el 25 de Julio

El hecho de estar inscrito en el evento da derecho a los siguientes servicios:

- Participar en la prueba
- Avituallamiento Recorrido (Sólido/Líquido)
 - o Carrera corta (1 intermedio y Meta)
 - o Carrera larga (3 intermedios y Meta)
- Vestuarios y Ducha
- Seguro de carrera y asistencia sanitaria (incluye ambulancia medicalizada)
- Bolsa de corredor completa (incluye, entre otros, camiseta técnica), que se entregará al finalizar la prueba. Es necesaria la presencia del corredor aportando DNI para recoger la bolsa.
- Sistema de cronometraje y dorsal personalizado con chip.
- Grabación de vídeo con dron cinemático en salida/llegada y varios puntos de la carrera.
- Fotografía en varios puntos de la carrera

- Sorteos de los diferentes obsequios cedidos por los colaboradores de la prueba
- Puntos de animación durante la carrera
- Animación y pódium en zona de salida/meta.
- Post Carrera con varias sorpresas.
- Información actualizada tanto en redes sociales (Instagram al perfil @trailrunhsb) como en la web del evento ([Trail Run Haciendo Sed Burgos](#)), donde se irá informando de actividades complementarias (quedada para reconocimiento del recorrido, charla técnica...)
- Descuentos especiales para corredores en alojamiento Residencial Miguel Delibes, tanto en apartamentos como en habitaciones (sujeto a disponibilidad)

Artículo 6: Cambios y cancelaciones en las inscripciones

Cualquier cambio o cancelación en plazo, tal como se detalla a continuación, se realizará en la Zona Privada del Participante en la página web del evento: [IV TRAIL RUN HACIENDO SED BURGOS 2025](#)

Cambio de nombre

- En caso de estar inscrito y no poder disputar la carrera, el corredor tiene derecho a solicitar por email a la organización, un cambio de nombre, para que otro corredor, en su lugar pueda participar con sus mismos derechos y obligaciones que se recogen en este reglamento. No se admiten cambios de nombre en el dorsal a partir del 3 de agosto, inclusive.

Cesión de dorsales

- Está terminantemente prohibido ceder el dorsal a una tercera persona y/o correr en nombre de un participante ya que el mismo es personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso de este a otras personas. La organización pone al servicio del corredor la opción de “cambio de nombre” para este fin.

Cancelación

- Aquellos participantes que quieran cancelar su inscripción podrán tener un reembolso de un porcentaje del importe total de la inscripción según los siguientes períodos, siempre y cuando sea por causa justificada:
 - Hasta el 17 de Julio, incluido: reembolso del 50%

- Del 17 de Julio al 2 de agosto: reembolso del 25%.
- A partir del 3 de agosto, incluido: no se admiten cancelaciones y no habrá reembolso alguno.
- En el caso de que el corredor cancele su inscripción en cualquiera de las pruebas de la carrera, la Organización no estará obligada a entregarle ningún recuerdo de esta (ni bolsa del corredor, ni camiseta conmemorativa).

Artículo 7: Retirada de dorsales

Para poder retirar el dorsal (y la bolsa del corredor), será obligatorio la presentación del DNI. Solo se entregará dorsal (y la bolsa del corredor) al participante que enseñe su documento personal físico. No se harán entregas ni a terceros corredores, ni a aquellos inscritos que no se personen físicamente, dado que la organización entiende que no tomarán la salida y por tanto no son corredores/participantes de la prueba perdiendo así el derecho a recibir el dorsal (y la bolsa del corredor).

El producto alimentario de los colaboradores, excedente de las bolsas de corredor no entregadas, será donado a alguna asociación o centro asistencial que trabaje con grupos vulnerables o en riesgo de pobreza.

En caso de los menores de edad, tal y como recoge el artículo 5, en añadido, será obligatorio haber rellenado y remitido a la organización la “Autorización para participación de menores de 18 años”

La organización ha dispuesto los siguientes puntos y horarios para retirada de dorsales:

- Viernes 29 agosto – 19:00-21.30 en el mismo polideportivo de Sedano
- Sábado 30 agosto – Durante todo el día en el mismo polideportivo de Sedano
- Domingo 31 agosto - 8.00-9.30 en el Ayuntamiento de Sedano

Para evitar colas en la entrega de dorsales el mismo día de la prueba, se ruega, en la medida de lo posible hacer uso de los horarios y puntos de recogida los días previos al evento.

La organización se reserva el derecho de cambiar los mencionados puntos de recogida, horarios o añadir algún otro cuando considere, siempre entendiendo que dicho cambio facilita la recogida al corredor. Dicho cambio, de darse, se comunicaría con suficiente antelación a través de las redes sociales y web del evento.

Artículo 8: Categorías

En base a las categorías definidas en el reglamento del Trail Series Burgos tendremos:

Tipos de pruebas

Las pruebas deberán cumplir los siguientes criterios de kilometraje y desnivel:

Modalidad	Kilómetros	Desnivel	Categorías (puntuables para Burgos Trail Series)
Larga	21/34 km	+ 800 m	Absoluta Masc. y Fem. SUB Senior Masc. y Fem. SUB Veteranos A Masc. y Fem. SUB Veteranos B Masc. y Fem. SUB Veteranos C Masc. y Fem.
Corta	9/13 km	+ 250/800 m	Cadete Masc. y Fem. Juvenil Masc. y Fem.
Promoción	5/8 km	+150/250 m	Infantil Masc. y Fem.

Categorías	Carrera		
	Promoción	Corta	Larga
Infantil	SI	NO	NO
Cadete	NO	SI	NO
Juvenil	NO	SI	NO
Absoluta	NO	SI	SI
Senior	NO	SI	SI
Veteranos A	NO	SI	SI
Veteranos B	NO	SI	SI
Veteranos C	NO	SI	SI

Artículo 9: Trofeos y premios

La entrega de trofeos y premios se realizará al finalizar ambas pruebas.

Se entregarán trofeos y premios económicos a los tres primeros clasificados absolutos de cada carrera.

Trail Largo

- 1º Clasificado Absoluto Masculino y Femenino- 200€
- 2º Clasificado Absoluto Masculino y Femenino- 100€
- 3º Clasificado Absoluto Masculino y Femenino- 50€

Trail Corto

- 1º Clasificado Absoluto Masculino y Femenino- 100€
- 2º Clasificado Absoluto Masculino y Femenino- 60€
- 3º Clasificado Absoluto Masculino y Femenino- 40€

Se entregarán también trofeos al resto de ganadores de las diferentes categorías del Trail Haciendo Sed Burgos (no confundir con las categorías del Trail Series) en ambas modalidades:

- Senior (hasta 40 años cumplidos el año 2025)
- Veteranos (a partir de 40 años)

Los premios no son acumulables.

La entrega de trofeos se realizará a las 12:30h.

Habrán premios especiales para todos los corredores inscritos en la prueba, ya que ello, les dará derecho a participar en el sorteo de los distintos obsequios cedidos por los colaboradores. Para agilizar la entrega de estos premios especiales, los sorteos se realizarán previamente por la organización y se entregarán después de la carrera.

Segmento Strava

Habrán dos premios (masculino y femenino) y los ganadores disfrutarán de un estudio de composición corporal en la clínica Umami en Burgos, cada uno.

El segmento está ubicado al principio de la vuelta corta (la primera subida fuerte de 1km al 12,4% de pendiente media salvando 130m desnivel positivo) y el mejor tiempo actual es de: 8:06min

Condiciones para participar:

- El/la ganador/a será quien registre el mejor tiempo @strava solo durante la carrera del 31 de agosto
- El/la corredor/a tiene que terminar la carrera en su totalidad (que no se retire)
- Este premio no es acumulativo (Si el/la corredor/a ya ha subido al pódium absoluto con premio económico, no podrá ganar este premio adicional. Sí pueden optar quienes, aunque se hayan llevado trofeo en su categoría, no han recibido premio económico)

Artículo 10: Asistencia y seguro de accidentes

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de accidente y otra de Responsabilidad Civil prestado por una compañía de seguros, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia y/o inobservancia de las leyes y normas recogidas en este reglamento (incluido el uso de material obligatorio). También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento a, o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

En añadido, quedan excluidos del seguro, no pudiendo hacer uso del mismo, aquellos corredores que, no estén correctamente inscritos en la prueba o no habiendo cumplido con el artículo 6, corran con un dorsal cedido o en una modalidad para la cual no estaban inscritos o se encuentren fuera del recorrido (voluntaria o involuntariamente). Así mismo, si desde la organización se detectara esta situación, dicho corredor sería automáticamente descalificado y en caso de accidentes la organización se exime de su responsabilidad sobre dicho corredor, al considerarse no inscrito en el evento (en el primer caso) o descalificado (en el segundo)

Artículo 11: Modificación, suspensión o cancelación de la prueba

La organización se reserva el derecho de suspensión, cancelación o neutralización de cualquiera de las dos pruebas por causas ajenas a la organización y no imputables a la misma como prescripción de las autoridades competentes, razones de seguridad del corredor tales como meteorología adversa, peligrosidad del terreno o alertas decretadas, así como por motivos de fuerza mayor.

En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes

Excepcionalmente, en caso de suspensión o cancelación por los motivos citados anteriormente, y siempre antes del comienzo de la prueba, la organización podría valorar aplazar el evento hasta que pudiera celebrarse, manteniendo los corredores sus derechos de inscripción para la nueva fecha, que se comunicaría con suficiente antelación

Artículo 12: Material obligatorio, recomendable y prohibido

Material obligatorio

- Es obligatorio el uso de ropa y calzado para carreras de montaña. La organización se reserva el derecho de no permitir correr a participantes que no cumplan unas condiciones mínimas de seguridad.
- Los dorsales deberán colocarse en la parte delantera de la indumentaria del corredor o en un porta-dorsales pero siempre visibles para la organización. En el caso que no sea así, se podrá descalificar al participante. Está prohibido correr sin dorsal.

Material recomendable

- Vaso reutilizable o bidón flexible – con el fin de no generar residuos, la organización no dispondrá de vasos en los avituallamientos
- Está permitido el uso de móviles, relojes o GPS siempre que sean con finalidades de orientación para poder seguir el recorrido de la prueba (aunque el recorrido estará debidamente señalado)
- Esta permitido el uso de bastones.
- Prendas de abrigo, chubasquero, gorra en caso de que la meteorología del día de la prueba invite a utilizarlos.

Material prohibido

- **Se prohíbe el uso de zapatillas sin relieve en la suela o de asfalto**
- **Se prohíbe el uso de cascos o cualquier elemento que limite la audición del participante**
- **Se prohíbe el uso de altavoces por parte del corredor. La organización ya dispone de puntos de animación para tal fin.**

Artículo 13: Descalificaciones

<u>Falta Cometida</u>	<u>Penalización/Descalificación</u>
Atajar en el recorrido	A juicio de la dirección de carrera
No disponer de material obligatorio (ropa y calzado)	Descalificación inmediata
Negarse a un control de material	Descalificación inmediata
Tirar voluntariamente desperdicios	Penalización de 10 min
No respetar a las personas	Penalización de 20 min
No asistencia a una persona en dificultad	Penalización de 30 min
Recibir asistencia fuera de las zonas autorizadas	Penalización de 20 min

Artículo 14: Señalización

El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico de color vivo cada pocos metros, indicadores de puntos kilométricos, flechas en el suelo, estacas de madera con tarjetas personalizadas y es obligatorio el paso por los controles establecidos.

La organización dispondrá de voluntarios en ambas modalidades en los puntos críticos para cualquier ayuda que necesite el corredor.

La organización dispondrá de vehículos de apoyo para abrir y/o cerrar carrera en ambas modalidades.

Cualquier corredor que se encuentre fuera del recorrido estipulado por la organización (voluntaria o involuntariamente) podrá ser descalificado automáticamente por la misma.

Todo participante debe respetar las señales y balizajes estando prohibido arrancar, modificar o deteriorar cualquier elemento de señalización. El incumplimiento de esta norma acarrea automáticamente la descalificación de la prueba.

Artículo 15: Seguridad

Se tendrán en cuenta y habrán de ser seguidas las siguientes disposiciones en cuanto a la seguridad del evento en general y el corredor en particular:

- Los participantes corren bajo su responsabilidad, debiendo estar físicamente preparados para la realización de la misma. No es obligatorio la realización de una prueba de esfuerzo antes del evento, pero desde la organización animamos encarecidamente a los participantes a afrontar las distancias y desniveles para las que el corredor se ha entrenado adecuadamente. Correr en montaña (trail) y en asfalto, no es lo mismo ya que el desnivel aumenta la dificultad de la prueba y el objetivo no debería de ser otro que el de disfrutar del deporte y la naturaleza, sin riesgos.
- Los participantes están obligados a parar y auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de dicha situación o cualquier percance en los controles de paso, avituallamientos o voluntarios en carrera.
- Para velar por el correcto funcionamiento del evento y la seguridad del mismo, la organización cuenta con:
 - o La colaboración de miembros de Protección Civil y voluntarios repartidos por los distintos puntos del recorrido, avituallamiento intermedio y zona de salida/meta.
 - o Ambulancia medicalizada con dispositivo sanitario.
 - o Vehículos para poder acceder a cualquier tramo del recorrido en caso de incidentes.
- Los participantes están obligados a respetar las normas e indicaciones que les den los voluntarios o Miembros de Protección Civil en el circuito, así como a seguir y obedecer el balizaje y señalización de la carrera, no salirse del circuito y extremar la precaución en las zonas indicadas de peligro o cruces de carretera. Desde la organización ponemos todos los medios a disposición de los corredores para que todos y cada uno lleguen sin percances a meta, pero es el corredor el responsable de que así sea.
- Se exime a la organización de cualquier daño o perjuicio que pudieran ocasionar un corredor a otro durante el transcurso del evento, animales (domésticos o salvajes) a los corredores o que el propio corredor pudiera sufrir por caída, golpe o lesión. Se exime así mismo a la organización, al tratarse de una carrera benéfica, de reclamaciones y/o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor.

Artículo 16: Código de conducta y buenas prácticas

Desde la organización se promueve el respeto absoluto hacia el medio ambiente y es obligación de cada participante respetar los montes públicos por los que se desarrolla la prueba. Así mismo los corredores deberán llevarse sus desperdicios hasta la llegada a lugares señalados por la organización. Serán descalificados de la competición, los participantes que arrojen basura en la naturaleza. Perseguir el objetivo de “impacto cero” depende tanto de la organización como de los participantes.

Los participantes deberán comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, voluntarios, público, jueces, Agentes de la Policía o Protección Civil y miembros de la organización.

La organización entiende que el fin que persiguen tanto organizadores como inscritos y voluntarios es el de disfrutar del deporte y la naturaleza con respeto. Es por eso que a través de redes sociales y página web, se lanzarán campañas de “buenas conductas, prácticas y convivencia durante la carrera” con el fin de velar por el buen desarrollo de la misma en persecución de dicho fin.

Artículo 17: Aceptación del reglamento

La formalización de la inscripción en la IV Trail Run Hacienda Sed Burgos, implica la aceptación de las disposiciones contenidas en este reglamento. El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento

Artículo 18: Derechos de imagen

La inscripción a la prueba y aceptación del presente reglamento por parte del participante implica obligatoriamente tanto la autorización para la realización de fotografías y filmación por parte de la organización del IV Trail Hacienda Sed Burgos, como el consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del IV Trail Hacienda Sed Burgos, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición o con fines de investigación. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la

organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes

Artículo 19: Protección de Datos

En cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que se aporten pasarán a formar parte de un fichero automatizado., destinado a la publicación de los resultados por los medios habituales (publicación en pág. web, prensa escrita, radio y televisión). Dicho fichero podrá ser compartido con los diferentes patrocinadores en caso de fines comerciales.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Este reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este Reglamento.

Para cualquier duda con relación a la Protección de Datos, el contacto con el organizador será a través del correo electrónico: haciendosedburgos@gmail.com.

ANEXO I - AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE 18 AÑOS EN IV TRAIL
DE HACIENDO SED BURGOS

Don/Doña titular del DNI número,
..... como padre/madre/tutor de, con
fecha de nacimiento y DNI númerole autorizo a
participar en el **IV TRAIL DE HACIENDO SED BURGOS** que tendrá lugar el próximo
domingo 31 de agosto de 2025.

Así mismo, declaro que el participante se encuentra en buen estado de forma y salud para
su participación en la prueba, y eximo de toda responsabilidad a la organización,
voluntarios y promotores de la prueba, conociendo y aceptando íntegramente el
Reglamento de la prueba siendo prueba de ello la inscripción y la firma del presente
documento.

Y para que así conste,

Firma

En adede 202...

Para disfrutar de la cobertura del seguro de accidentes durante la prueba, así como para
poder participar en el evento, es necesario que este documento vaya firmado por los
tutores legales del menor para ello, deben rellenar este formulario y adjuntarlo junto con
la inscripción al correo electrónico: haciendosedburgos@gmail.com

La firma de este documento autoriza la publicación y videos de la carrera por parte de la
organización (Asociación Hacienda Sed Burgos) en actividades relacionadas con el
objetivo de la misma, en caso de que se recogiera la imagen del menor durante la
celebración del evento.